

La señora **VICEPRESIDENTA** (Becerril Bustamante): Muchas gracias, señor Gómez Darmendrail. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Mixto, de modificación de la Ley de Propiedad Intelectual.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, seis; en contra, 281; abstenciones, 23.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la referida proposición de ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE CONDENA DEL ALZAMIENTO MILITAR DEL 18 DE JULIO DE 1936. (Número de expediente 162/000174.)

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Proposiciones no de ley.

En primer lugar, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre condena del alzamiento militar del 18 de julio de 1936.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor González de Txabarri. **(Rumores.)**

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños o abandonen el hemiciclo. **(Pausa.)**

Adelante, señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Comenzaré argumentando por qué se presenta esta iniciativa. El Grupo Parlamentario Vasco observa en esta sociedad síntomas de recuperación de un espíritu totalitario, uniformador, excluyente. Compramos... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor González de Txabarri.

Señorías, ruego guarden silencio. **(Continúan los rumores.)**

¡Señorías, guarden silencio! Con este murmullo es imposible continuar con un debate. **(Pausa.)**

Adelante, señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Vasco comprueba que cualificados dirigentes políticos de la dictadura se han sacudido los complejos, si alguna vez los tuvieron, e impar-

ten clases de democracia a diestro y siniestro. A pesar de haber transcurrido más de 25 años desde la muerte del dictador, calles y plazas siguen bajo su advocación, otras, dedicadas a políticos fascistas o a militares golpistas, desde Franco a Víctor Pradera o al general Mola, hacen exhibición flagrante y ostentación de valores antidemocráticos. Veinticinco años después, en ciertas zonas de España, todavía se exhiben símbolos y monumentos que rememoran en lugares céntricos y destacados de dichas localidades acontecimientos golpistas, ideologías totalitarias y personajes fascistas. El Valle de los Caídos es basílica y necrópolis erigida en memoria de los caídos por Dios y por España, caídos durante la guerra civil, pero sólo los del bando franquista. Nada honra a los caídos por la República ni a los republicanos que, presos, fueron obligados a construir tamaña mole faraónica y que allí murieron de frío y de hambre en trabajos forzados.

Observa el Grupo Parlamentario Vasco, señorías, entre indignado y sorprendido, múltiples actitudes políticas obstinadas en resucitar fantasmas del pasado, de un pasado negro, abyecto, fascista y antidemocrático. La concesión de la Gran Cruz al Mérito Civil a un torturador nazi, agente de la más cruel represión en el franquismo, sobrepasa con creces los límites, señorías, de lo razonable en un régimen democrático. Que se pretenda presentar por mérito, reconocimiento y dignidad, en una sociedad democrática, nada más y nada menos que imponiéndole la Gran Cruz del Mérito Civil, a uno de los más salvajes representantes de la represión ejercida sádicamente por la brigada político-social franquista contra los demócratas antifascistas vascos, que se reivindicó a un colaborador de la Gestapo en la persecución de los judíos es una ofensa, una grave ofensa, para miles y miles de ciudadanos del mundo libre y en particular un insulto dirigido a aquellos ciudadanos antifranquistas que se dejaron la piel en el empeño de derribar el régimen dictatorial de Franco. Denigra, señorías, cruelmente a aquellas personas que fueron torturadas y vejadas por defender un régimen de libertades. La Asociación de ex presos y represaliados políticos antifranquistas nos lo comunicaba recientemente en una carta. Decían en la misma que hace unos días conocimos con indignación a través de la radio y prensa nacionales que ha sido condecorado e indemnizado con muchos millones de pesetas el tristemente célebre comisario Melitón Manzanos, torturador, máximo responsable de la muerte de muchos demócratas, pues a veces el criminal no es el que ejecuta a la persona, sino el que facilita los medios, y Melitón Manzanos fue uno más en ese engranaje represivo, como lo fueron en Madrid Yagüe, Carlitos, Conesa, etcétera. Y nos preguntan, ¿cómo es posible, señores del Gobierno y diputados, que hagan semejante barbaridad? Ustedes siempre han respondido a nuestras justas propuestas diciéndonos que hay que dejar el pasado y no estar removiendo los hechos luctuosos de la gue-

rra civil. No se trata de eso, sino de reparar las injusticias y de hacerlo con la dignidad que merece nuestra lucha y nuestro sacrificio. La reconciliación, señorías, ha de ser un hecho histórico para todos los españoles.

En este contexto, señorías, el Grupo Parlamentario Vasco aboga por que todos estos símbolos franquistas, monumentos, esculturas, pinturas, sean retirados por las autoridades competentes a museos que los acojan, para que las siguientes generaciones observen con sus propios ojos la cruda realidad de la imposición, la vergüenza de la opresión ejercida sobre una sociedad por un régimen totalitario y que estas generaciones sean educadas en la libertad, en la pluralidad y en el respeto a la diferencia. En este país, señorías, se ha querido glorificar la transición de la dictadura a la democracia subrayando la perfección de los comportamientos de los ciudadanos y de sus representantes políticos. Veinticinco años después la historia deja margen suficiente como para comprobar que una de las dos Españas fue mucho más generosa que la otra, que sólo una de las dos Españas optó por la amnesia, dejando de mirar hacia atrás empeñada en construir un país libre y democrático. Veinticinco años después, señorías, la España sociológicamente franquista da la impresión de que quiere volver por sus fueros, que suspira y añora la España una, grande y libre. Lo expresó ayer con meridiana claridad el escritor Juan Goytisolo, en el coloquio que se celebró con motivo de la publicación de su libro *El pájaro que ensucia su propio nido*, en el Círculo de Lectores de Madrid. Decía el señor Goytisolo: Creo que ahora existe una censura, un miedo al Gobierno o a los grupos mediáticos, una censura comercial del dios mercado que me parece mortífera.

Señorías, ser demócrata y franquista es una contradicción en sus propios términos. La democracia del pensamiento único es totalitaria, porque niega la esencia misma de la democracia. Señorías, en este país para ser demócrata hay que ser antifranquista. El demócrata defiende el régimen de libertades. La democracia no se construye sobre el pilar del pensamiento único de la unidad de destino en lo universal. Las características fundamentales de la democracia son el respeto a la pluralidad, a las libertades y a las minorías. Precisamente, uno de los principios básicos en los que se sustenta la cultura de la paz es el derecho de las personas a ser diferentes, garantizándoseles una existencia pacífica y segura en su vida intracomunitaria. Por ello, hay que ser claro a la hora de establecer los objetivos y los caminos para alcanzarlos frente a ese mundo homogéneo y esterilizante del pensamiento totalitario. Es necesario optar por un mundo plural, en el que la diversidad de culturas y de opciones ideológicas sea motivo de enriquecimiento mutuo y de cooperación.

En nuestra opinión, señorías, para la existencia de la cultura de la paz se deben observar algunos principios que son prepolíticos. Lo ha repetido hasta la saciedad el actual lehendakari, señor Ibarretxe. (**Rumores.**) El

principio de la aceptación de la pluralidad es base imprescindible para la cimentación de la arquitectura de la paz. Aceptar la pluralidad, primero, como dato de la realidad; segundo, como actitud democrática, la aceptación de los diversos en cuanto iguales en dignidad y derechos; y, tercero, como valor de enriquecimiento sociocultural. La resolución 53/243, de 6 de octubre de 1999, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre la declaración y programa de acción sobre una cultura por la paz, reza precisamente así: La paz requiere un proceso positivo, dinámico y participativo, en el que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos, en un espíritu de entendimiento y de cooperación mutuos.

Y es verdad que es duro y triste reconocerlo, pero todavía hay un grupo terrorista, ETA, que mata, que asesina, que chantajea, que extorsiona y que vulnera sistemáticamente los derechos humanos. Además, lo hace de una forma indiscriminada. (**Rumores.**) En nuestra sociedad se siguen dando manifestaciones violentas de intolerancia, que llegan al máximo grado de exclusión, la muerte del adversario, y nada hay más intolerante que matar al que piensa distinto. Nosotros, el Grupo Parlamentario Vasco, el Partido Nacionalista Vasco, lo condenamos tajantemente, con rotundidad y sin reservas mentales, como condenamos, y pretendemos que condene esta Cámara hoy, el golpe fascista del 18 de julio de 1936. El Partido Nacionalista Vasco ha condenado el GAL, ha condenado a ETA y ha condenado todos los regímenes totalitarios, todos y cada uno de ellos, señorías, con nombres y apellidos.

Desde esta perspectiva y estos planteamientos, el Grupo Parlamentario Vasco entiende que la iniciativa que plantea hoy en la Cámara presenta una especial relevancia, puesto que, en primer lugar, condena el fascismo, la dictadura franquista, y reivindica ámbitos de libertad, de pluralidad y de democracia. En segundo lugar, apuesta por la pluralidad, por el respeto mutuo, por la cooperación desde la diversidad, en oposición al mundo homogéneo, esterilizante y constreñido del pensamiento totalitario. Remite a los museos los símbolos, emblemas y monumentos franquistas, para que las nuevas generaciones conozcan con rigor los hechos históricos y tengan la oportunidad de optar en democracia y libertad.

Esta es, señorías, la argumentación que sustenta la proposición no de ley que presenta hoy en esta Cámara el Grupo Parlamentario Vasco, instando, con nombres y apellidos, a la condena parlamentaria del golpe de Estado fascista del 18 de julio de 1936, en el convencimiento, señorías, de que gozará de la aprobación de una amplia mayoría democrática de esta Cámara.

Muchas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González de Txabarri. (**Rumores.**)

Señorías, ruego guarden silencio.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas y señores diputados, de nuevo es menester hablar de 1936 en esta Cámara. Se trata de intentar condenar el golpe fascista de 1936, golpe contra la legalidad republicana, constituida institucionalmente, y que sin duda representaba la voluntad popular. Este debate, señorías, surge, en principio, a raíz de un viaje a Méjico. Distintos representantes de esta Cámara hacemos un viaje a Méjico, un viaje de los corrientes en las relaciones entre grupos de amistad, por lo que tenía un destino fundamentalmente técnico, parlamentario, en todo caso, si se quiere, basado en la llamada diplomacia parlamentaria, pero descubre algo. Recién desembarcados en aquel país, en aquella tierra de histórica acogida, vemos que en 1999, cuando se realiza este viaje, están celebrando, de manera rotunda, directa y con bastantes medios el sesenta aniversario del exilio español en aquellas tierras. Lo descubrimos al llegar allí, en un momento en que habíamos dejado en España la celebración del V centenario del nacimiento de Carlos V y también se había celebrado la conmemoración de Felipe II. No conmemorábamos en España nada del exilio, en absoluto, ni siquiera en razón de agradecer al país de acogida, al pueblo de Méjico, el recibimiento que entonces nos dio. Creo que todos los representantes del grupo de amistad de España con Méjico despertamos a un problema, a una cierta indignación frente al olvido.

La segunda razón de que se discuta en esta Cámara la presente proposición es precisamente ésta, el olvido, la desmemoria, el intento de reinventar, el intento de reescribir, al margen de esa filosofía de la reconciliación que entre todos hayamos tejido en la década de los setenta. Al margen de esa filosofía de la reconciliación, se está desarrollando una reinención de la historia que nosotros no estamos dispuestos a consentir desde el silencio; el olvido como política, la amnesia como estrategia, el olvido como motor de un proyecto que puede empezar —ya hay señales— a mirar de reojo a las minorías como elementos molestos e incluso desestabilizadores. Desde ese punto de vista, nosotros rechazamos esa especie de tentación absolutista, de tentación monopolizante, que estamos percibiendo; nosotros tenemos una gran sensibilidad histórica para percibir este tipo de fenómenos.

De nuevo en este momento, señorías, pensamos que hay que alzar la voz y pedir un sitio para los demócratas, los republicanos en general, los añorantes de la libertad, exiliados, perseguidos, ajusticiados. ¡Voluntarios por la vida, matad a la muerte!, había gritado César Vallejo. Esta muerte era la dueña de aquel momento que ahora criticamos y que intentamos que se apruebe

en esta Cámara a través de una condena, una muerte que se había instalado en la vida cotidiana. Se lo decía Celaya a Miguel Labordeta en 1951, la muerte iba dentro de cada persona y cada persona era un muerto que andaba, no había libertad, no había posibilidad de vivir una vida cotidiana aceptable. Pasó lo que pasó y hay que perdonarlo, lo dice alguien de cierto partido político, pero no se puede olvidar; no es posible el olvido, no es posible la reconciliación con la tragedia o con la pesadilla de su repetición.

Nosotros hablamos de otro tipo de reconciliación. Desde 1956, ciertos grupos venimos hablando de la reconciliación nacional, hace casi cinco décadas. Venimos hablando de una reconciliación nacional entendida como un pacto por las libertades, desde el argumento de que la inmensa mayoría, hubiésemos estado en el lado legítimo republicano o en el lado de los sublevados, casi todos hemos perdido la guerra; la ha ganado un grupo de gente que ejerció de manera arrolladora la dictadura fascista. Esos sí la ganaron, el resto no, hubiese estado en un bando o en otro. A partir de ahí empezamos a luchar, desde 1956 —ahí está la resolución del comité central en el exilio del Partido Comunista de España—, por la reconciliación nacional, la reconciliación de la inmensa mayoría. A nuestro juicio —creo que lo hemos demostrado—, la Constitución de 1978 es el punto de llegada de esta política y de esta batalla singular, singularmente desigual. Votamos la Constitución y la defendimos pueblo a pueblo, calle a calle, plaza a plaza. Se aprobó la Constitución y la respetamos, incluidos los puntos que hablan de su propia reforma. Votamos, aprobamos y respetamos y vamos a defender la proporcionalidad que se contiene en esa Constitución en el ámbito del respeto a las minorías y del respeto electoral a las minorías. Por cierto, el ataque a este principio, señoras y señores diputados, aunque fuese un acuerdo entre los grandes partidos, supondría para nosotros la ruptura de este pacto.

Por tanto, pedimos respeto a la memoria histórica y a esa línea divisoria entre dictadura y democracia, por muy astillada que fuese la etapa de ruptura o de reforma o de transición que todos vivimos y que de una forma o de otra todos protagonizamos. Una mayoría absoluta no puede reescribir la historia, no debe tener esta tentación. No se puede realzar al franquismo, reescribir lo que fue el franquismo desde la neutralidad o el restablecimiento de ciertos valores. Que nadie pase factura de los humillados, encarcelados, perseguidos, ajusticiados. Nadie pasa factura. Nosotros no pasamos factura. Pero que nadie se aproveche para vindicar en un cierto pasado desde el punto de vista del olvido y de la desmemoria e incluso del restablecimiento de ciertos valores. Sí al perdón, pero no al olvido. Hay que votar y reconocer la necesidad de restablecer la historia en sus justos términos, porque si no dará la impresión de que se tiene miedo a la libertad o a la prevalencia del poder civil. No es aceptable, señorías, la amnesia como

estrategia política. No podemos trucar las cosas al extremo de cambiar el espíritu de una ley, la de víctimas del terrorismo, premiando a gente que ha dado su vida por la legitimidad democrática y, sin embargo, le damos la Gran Cruz al Mérito Civil a gente que ha torturado, que no ha sido demócrata y que ha seguido con obediencia hasta el final, hasta torturar a gente que está viva, defendiendo las ideas franquistas, nunca la democracia, nunca la construcción de la libertad. Es una auténtica provocación contra la ley. Que se lea el preámbulo de la ley y que se establezca una relación con lo que discutimos para conseguir ese consenso. En absoluto se pensaba que podía haber una medalla para Melitón Manzanos. No era ése el espíritu. Había que premiar a los constructores de la libertad, a los constructores de la democracia y no al señor Melitón Manzanos. Nosotros hemos presentado una proposición no de ley para que se retire esta condecoración que no se corresponde ni con el espíritu de la ley ni con lo que se discutió ni con lo que necesita en estos momentos este país.

Pero hay otros signos que anuncian la reinención, la reconstrucción, la amnesia y el olvido como estrategia política. No se puede hacer un parangón o poner al mismo nivel la ley de reforma política y la Constitución. No se puede hablar de Carrero Blanco de cara a la posibilidad de la concesión de otra Gran Cruz al Mérito Civil. No se puede hacer del olvido y de la desmemoria el programa nuclear número uno de los medios de comunicación públicos. No se puede hacer del olvido de los exiliados algo que no pasó. Sí pasó y lo estaban celebrando en Méjico de manera rotunda, clara, alegre, festiva, mientras aquí celebrábamos el V centenario de Carlos V. No se pueden seguir considerando, cuando en otros países se les da medallas al mérito civil por su lucha por la democracia y se les tiene como héroes nacionales y figuran todavía en los archivos de la policía, los guerrilleros como malhechores. No se puede seguir con esta serie de cuestiones que nosotros pedimos que este Parlamento restablezca. No se puede abonar de nuevo el olvido de ex presos y represaliados. Yo conozco a los dos personajes que han escrito esa carta que aquí ha sido leída por un diputado. Efectivamente, ellos no han pedido nunca nada, no han pasado factura, apenas han recibido dinero, muy poco, de esta situación, pero lo que no comprenden es la condecoración que se acaba de conceder.

Por tanto, señorías, creemos que el voto de esta resolución, que tiene un guarismo: 1936, es un voto concreto. No vale elevarse a la estratosfera, no vale hablar, para intentar la explicación de 1936, de querellas seculares de este país; es una cosa muy concreta, situada en un momento concreto de la historia concreta de este país.

A raíz de esta proposición, que nosotros consideramos justa, hemos propuesto dos enmiendas para que no quepan dudas de ningún tipo. La primera, para corregir lo que creemos un error semántico: el concepto de pen-

samiento único se ha acuñado ya para explicar ciertos fenómenos de la globalización; por tanto, pensamos que es mejor poner pensamiento franquista o, si se quiere, pensamiento totalitario. La segunda enmienda se refiere a ETA y a su necesaria condena. Presentamos una proposición no de ley parecida en sus términos a ésta, y voy a leer el punto cuarto de nuestra proposición no de ley en Euskadi. Decía lo siguiente: El Congreso de los Diputados condena, una vez más, el terrorismo de ETA y declara que sólo desde una concepción totalitaria y fascista puede practicarse el asesinato y la coacción terrorista, despreciando así el deseo mayoritario de una sociedad que desea poder convivir en paz, respetando los derechos fundamentales de todas las personas y trabajando en pro de una profundización en la democracia y el régimen de libertades.

Esperemos que todos los argumentos estén dados. Esperemos, consecuentemente, que esta Cámara pueda votar por unanimidad esta proposición no de ley si se aceptan una serie de enmiendas que completan el sentido del texto primitivo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señora presidenta, señorías, el Grupo Socialista es consciente de que, seguramente, al presentar esta proposición no de ley, las intenciones del PNV no son sólo las que ha expresado aquí su portavoz; quizá pueda tener la intención de meter el dedo en el ojo a alguien. Pero los juicios de intenciones no sirven para mucho y, desde luego, el texto es relevante desde el punto de vista político y desde el punto de vista moral.

Se trata de condenar el horror que representa el hecho de que aquéllos a quienes la sociedad ha entregado las armas para la defensa común se alcen en ellas y destruyan la democracia, se queden con el poder totalitariamente, perpetrando el espolio, la traición y acabando con las libertades, sin las cuales no se puede hablar ni de paz ni de convivencia. **(Aplausos.)**

Paz, piedad y perdón, cita la enmienda del Partido Popular; la famosa frase de Azaña. Eso —la paz, la piedad y el perdón— quiso traer la amnistía que esta Cámara dictó en su momento. Pero algunos, quizá demasiados, interpretaron la amnistía como la amnesia colectiva, y no es lo mismo; la amnesia es una enfermedad. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Hay que preguntarse por qué tantas negativas a mirar hacia atrás, hacia el atrás reciente, en ese machacón discurso de pretender colocar al general Franco a la altura geológica de Indíbil y Mandonio; pues no es

correcto. Además, junto a ese discurso, se cuela de rondón un pensamiento inmoral como es la pretensión de que la dictadura trajo la democracia de forma natural, como llega la primavera después del invierno; y eso no es correcto y es inmoral. Estamos ante algo más que una mentira histórica, estamos ante un discurso desmoralizador, pues el expolio de los derechos civiles, la persecución, la tortura, la cárcel y la muerte de los discrepantes son la expresión brutal, antes que otra cosa, de una enorme inmoralidad, y la democracia no es la continuación natural de esa inmoralidad; hay entre la dictadura y la democracia un corte radical, un salto cualitativo en la política, pero también en la moral colectiva.

Por eso es conveniente que el Congreso, cualesquiera que sean las intenciones de los proponentes, apruebe esta proposición, para que no queden dudas ni silencios ni ambigüedades acerca de un régimen bajo el que muchos tuvimos que vivir: unos con comodidad, hay que decirlo, otros con gran incomodidad, incluso algunos, y no pocos, allá donde, como diría Cervantes, toda incomodidad tiene su asiento, que es la cárcel. Muchísima gente durmiendo durante una buena parte de su vida esperando que llamaran de madrugada a la puerta y no fuera precisamente el lechero. Y todos, los cómodos y los incómodos, privados del derecho a la palabra, a sindicarse, a manifestarse, a pertenecer a un partido, etcétera. Creo que no debieran quedar dudas de que hoy todos condenamos aquella dictadura.

Con su permiso, señora presidenta, me dirigiré a las señoras y señores del Partido Popular. Creo que les hace un mal servicio, a ustedes y al conjunto de la representación política, que se les pueda interpretar lo que hoy voten aquí como una ambigüedad —fíjense que no digo que yo lo interprete, sino que se les pueda interpretar como una ambigüedad—, deben salir de esa ambigüedad y votar a favor de esta elemental condena.

La segunda parte de la proposición, que me parece bastante relevante, muestra que España sigue siendo un país diferente; como decía aquella publicidad machacona de hace algunos años —y qué razón tenía quien lo inventó—, España era diferente, pero en algunas cosas sigue siendo diferente. ¿Alguien ha visto en Alemania estatuas de Hitler? ¿Alguien ha visto en Italia estatuas de Mussolini? ¿En Rusia hay estatuas de Stalin? ¿En Portugal las hay de Salazar? ¿Por qué en España seguimos homenajear al dictador y a sus cómplices con estatuas en piedra o en bronce, con vías públicas a su nombre, con lápidas conmemorativas?

Esta España, que sigue siendo curiosa y diferente, en una ciudad, que es la capital de la nación, tiene también —no sé si lo saben ustedes— una calle dedicada al jefe del fascismo francés. No sé cómo la República francesa no ha protestado, quizá porque al ponerle el nombre lo castellanizaron, que era lo que había que hacer en la época, y en lugar de llamarse Charles Maurras, se llama

aquí Carlos Maurrás, pero es el mismo. Y esto creo que forma parte de la no normalización.

Tuve ocasión en su momento de discutir sobre el cambio de calles, como ustedes saben, cuando era concejal del Ayuntamiento de Madrid. En Madrid, el general Franco y sus amigos les quitaron las calles a todos los militares liberales —también hay que decir que a algún liberal se la han quitado en Bilbao y no precisamente Franco— y hubo que reponérselas, pero la gran discusión era si la Castellana seguía o no llamándose avenida del Generalísimo. Han pasado desde ese momento, desgraciadamente diré, veintidós años. Creo que ha llegado el momento, de verdad, de encomendar a las autoridades, tanto municipales, autonómicas como del Estado, que por fin nos normalicemos, sin ir muy lejos, con Italia o Alemania, y no sigamos contemplando, erguido en su caballo de bronce, al general Franco —por cierto, que es la misma estatua repetida, clonada en varias ciudades—, que no tiene de verdad ningún sentido, porque si es arqueología histórica —y ese argumento se ha usado—, váyase con esas estatuas al museo, pero si es —y lo es— un homenaje, representa un insulto para todas las víctimas de aquella dictadura, que en el fondo fuimos todos, los cómodos y los incómodos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Leguina.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles. (Rumores.)

Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, permítanme que empiece agradeciendo a los portavoces que me han precedido el tono y la moderación de sus intervenciones. Y permítanme que señale que, como decimos en la exposición de motivos de nuestra enmienda, que es la que me toca defender, la discusión sobre el pasado de España puede constituir a veces —y constituye, sin duda, en muchas ocasiones— un ejercicio político útil, sobre todo cuando se busca promover los valores más positivos sobre los que se fundamenta nuestra convivencia o como modo de afirmar los principios sobre los que se construyó y se sigue construyendo nuestro proyecto histórico.

Estoy convencido de que la gran mayoría de los miembros de esta Cámara coincidirán conmigo en que nuestro hecho fundacional, en que nuestro momento de legitimidad histórica no es el 18 de julio de 1936 y en que tampoco es el mejor momento de nuestra historia nacional. Estoy convencido también de que ustedes estarán de acuerdo conmigo en que nuestro momento fundacional y uno de los mejores momentos de nuestra historia es la Constitución de 1978; a ella me reclamo y de ella se reclama mi grupo. Por eso, hemos evitado

siempre —queremos evitarlo ahora y lo evitamos hace unos meses en un debate similar en la Comisión de Asuntos Exteriores— resucitar viejas querellas, andar antiguas trincheras o emitir juicios históricos con consecuencia política. Tengo que decir que la reivindicación que nosotros hicimos de la reconciliación nacional, de la transición, de los debates constitucionales, del texto constitucional y de todo lo que hemos hecho desde entonces, fue sin duda una de las razones por las que mi partido obtuvo un magnífico resultado electoral que sin duda ustedes conocen.

La España democrática de hoy no se reconoce —ni la inmensa mayoría de esta Cámara se reconoce— en las actitudes sectarias y fratricidas de los años treinta, de aquellos dirigentes políticos que prefirieron la violencia y la guerra a la concordia y al respeto a las reglas democráticas. Creo que todos hemos entendido las palabras de Manuel Azaña cuando hablaba del mensaje de la patria eterna que le dice a todos sus hijos: paz, piedad, perdón. No sólo eso, los ciudadanos han condenado una y otra vez electoralmente a quienes han pretendido inaugurar su campaña electoral con este tipo de actitudes, con este tipo de lenguajes.

Conviene recordar que esta enorme evolución, esta asunción intensísima de los valores y principios democráticos que ha hecho la sociedad española, esta voluntad del pueblo español de refutar su peor fracaso histórico, que es la guerra civil de 1936 a 1939 y la dictadura que siguió, de vivir en libertad al amparo de las normas que nos dimos en el período constitucional y que están encarnadas en la Constitución de 1978, sigue siendo brutalmente ignorada y agredida por quienes sirven a un proyecto excluyente y totalitario, que sí es expresión neta de un pensamiento único liberticida y que es hoy el terrorismo de ETA. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Al grano!)** Y por eso es importante recordar que la amenaza terrorista etarra es hoy el único anacronismo, el peor vestigio **(Un señor diputado: ¡Al tema!)** en el que se reconocen e identifican los fantasmas totalitarios del pasado que los españoles decidieron enterrar muy hondo hace 25 años.

Señorías, podemos hacer una consideración política y decidir que el asunto que trae hoy el Partido Nacionalista Vasco es un tema de intensa actualidad, que los españoles realmente quieren que hablemos de la guerra civil. Quizás incluso podríamos hacer un debate —no sé si éste es el lugar más indicado— sobre el callejero o sobre el nomenclátor de las calles de las ciudades españolas, pero creo que a los españoles les importa mucho más que el callejero la lucha callejera de ETA y sus acólitos y el terrorismo callejero. **(Aplausos.)** Creo que ofende mucho más la conciencia cívica y democrática de nuestro país que, sin duda...

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Robles.

Señorías, ruego guarden silencio y permitan que continúe el debate de la misma manera que se ha permitido con los anteriores intervinientes y que espero se permita con los posteriores.

El señor **ROBLES FRAGA:** Gracias por su amparo, señora presidenta.

Hablando de iniciativas en el Parlamento vasco, mi grupo ha presentado una enmienda a esa proposición no de ley y creo que es una obscenidad que se tolere que en las plazas y calles del País Vasco se paseen las hachas y las serpientes de ETA y los retratos de los asesinos de ETA; señorías, eso sí que es una obscenidad. **(Aplausos.)** Pero, sin trasladar de esta Cámara a otra los debates, espero que permitan que lea el tenor de nuestra enmienda, que tiene un carácter comprensivo de todo lo que estoy tratando de expresar, sin duda, torpemente: El Congreso de los Diputados condena todas las dictaduras y regímenes autoritarios y totalitarios del pasado y del presente, que son contrarios a los derechos fundamentales de la persona y sus libertades y que fomentan la persecución de sus opositores, así como todos los intentos de destruir, subvertir o derrocar el orden democrático o la convivencia ciudadana y de provocar enfrentamientos civiles y cualquier otro tipo de fanatismos. Recuerda el éxito histórico de nuestra transición a la democracia, expresamente fundada en la voluntad de reconciliación y en la superación de las querellas seculares que provocaron la ruptura de nuestra convivencia en 1936. Reafirma su voluntad de rechazar y derrotar cualquier intento de destruir nuestra libertad y nuestra democracia y expresa su convicción de que el terrorismo de ETA es la única amenaza en la que hoy se reconocen los peores vestigios totalitarios de nuestro pasado y que, como ellos, también será vencida.

Señorías, podemos tratar de buscar sentidos políticos a las intervenciones que aquí se han producido, sin duda todas respetables, y también podemos buscar sentido político a esta iniciativa del PNV, con la que gasta su pólvora parlamentaria durante muchas semanas, luego debe ser realmente una iniciativa importante. A mí, y coincido con el portavoz socialista, esto me huele a elecciones anticipadas en el País Vasco, porque si el PNV trae este asunto a la Cámara, si se acuerda de este asunto, evidentemente es porque se acercan esas elecciones y, una vez más, para ocultar con una hermosa cortina de humo parlamentaria sus vergüenzas políticas, se trae este asunto a esta Cámara.

Como muy bien dijo, señaló e interpretó esta iniciativa el señor Anasagasti, si se pronuncian sobre ella entonces podremos criticar que el PNV está entre los firmantes, con Herri Batasuna, del Pacto de Lizarra. Creo que esto es sencillamente una desfachatez, porque ¿qué hay hoy en la democracia española que la amenaza? ¿Qué pensamiento único liberticida hay en nuestro país que ponga en duda la reconciliación, la transición y los valores y principios de nuestra Consti-

tución? Además del terrorismo de ETA, estamos ante un hecho político que sí es competencia también de esta Cámara, y que es la voluntad del Partido Nacionalista Vasco de renegar de su participación en el proceso constitucional y estatutario y emprender un camino soberanista que lleva precisamente a la destrucción de todo lo que hemos hecho desde 1975. Esa insistencia en el pensamiento único, pues así figura en el texto de la propuesta del Partido Nacionalista Vasco, al final lo que hace es afirmar el suyo originario, de base racista, excluyente y xenófoba y negar el común —eso va también con el Grupo Socialista y con la mayoría de los grupos de esta Cámara—, negar las ideas, valores y principios democráticos que han triunfado en España y en Europa afortunadamente. El sentido de este debate desde nuestro punto de vista es elegir entre la ciudadanía y la tribu. Nosotros en 1978 elegimos la ciudadanía y todo lo que eso conlleva y, por desgracia, el grupo proponente ha vuelto a la tribu.

Terminaré porque creo que este debate ha dado ya bastante de sí. Hemos hecho una amplia y generosa oferta de consenso, que para merecer ese nombre necesita del concurso de la mayoría de esta Cámara que representa el Grupo Popular. Hemos hecho todo tipo de propuestas, entre las cuales está nuestra propuesta de enmienda. Señorías, hasta ahora lo que está claro es que el grupo proponente ha contado con quien ha querido contar, pero desde luego no con la mayoría de esta Cámara y, por lo tanto, esta no es una propuesta de consenso, sino que es una propuesta que lo que trata es de dividir a los demócratas y no unirlos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Robles.

El Grupo Parlamentario Mixto ha presentado dos enmiendas, por parte del señor Rodríguez y la señora Lasagabaster. En primer lugar, el señor Rodríguez y después la señora Lasagabaster, para compartir el tiempo correspondiente.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Bloque Nacionalista Galego va a apoyar la proposición no de ley presentada por el Partido Nacionalista Vasco, tal como queda en su formulación transaccional, y lo hacemos por tres motivos: el primero, porque somos una fuerza política que está convencida de que el pasado reciente de la historia del Estado español, concretamente el alzamiento fascista de 1936, es un caso ejemplar de subversión desde dentro del propio Estado que provocó violencia militarista, confrontación social, asesinatos, destierro y exilio. Además, pensamos que tuvo una incidencia práctica y real en el comportamiento social de los ciudadanos del Estado español durante más de 40 años de dictadura. En segundo lugar, lo hacemos porque acreditamos que el

régimen democrático es específica y cualitativamente distinto a los regímenes fascistas y totalitarios, y pensamos que sus símbolos y emblemas significan el resto de la subversión contra el Estado de derecho, los restos de terror para la población y símbolos totalitarios que deben ser considerados no una curiosidad de la democracia, sino elementos refractarios y hostiles al régimen democrático. Sería peligrosísimo que considerásemos que son lógicas corrientes dentro de la evolución democrática, en algún momento peligroso para alguna clase dirigente. Y les voy a poner un ejemplo sustancial... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Rodríguez. **(Pausa.)**

Adelante, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Un ejemplo sustancial que nos afecta a los ciudadanos de Ferrol, ciudad en la que nació el general Franco aunque no ejerciese nunca de gallego. Primero, definitivamente, después de 23 de años, con el nuevo gobierno municipal, con alcalde nacionalista, va a ser retirada la estatuta ecuestre del general Franco que señoreaba la entrada de nuestra ciudad, y no por un afán revanchista, sino porque somos conscientes de que hay que respetar el régimen democrático, sin sombras amenazantes de ningún tipo. Segundo, porque queremos respetar a toda la población, especialmente a los que fueron torturados, a los que fueron asesinados y perseguidos para poder vivir libres de todo tipo de pesadilla amenazante. Tercero, porque no juzgamos al general Franco por sus ideas, sino por el papel activo, condicionante y fundamental que tuvo en la violencia de la guerra civil y, por lo tanto, porque se trata no de un testimonio histórico, sino de alguien que tiene una responsabilidad gravísima en los acontecimientos que fueron luctuosos para gran parte de la población.

Por último, hemos presentado una enmienda al punto 3, que vemos recogida, por lo menos en su filosofía, en la enmienda transaccional, que llama la atención de la sociedad del Estado español a favor del diálogo, del respeto por el pluralismo político ideológico y del respeto por las instituciones democráticas, que debe ser ejemplar en un Estado de derecho y la única garantía de que no se vuelva a repetir ningún tipo de violencia terrorista desde las instituciones. Para nosotros la violencia terrorista fuera de las instituciones por grupos armados es condenable, perseguible por las leyes y en eso estamos como el que más, pero hoy fundamentalmente queremos hacer hincapié en los peligros que acechan al Estado de derecho si no se respetan escrupulosamente las reglas de juego como algo vital.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Se nos presenta en esta Cámara un debate y la solicitud de una votación favorable, en concreto, a la condena expresa por el alzamiento militar perpetrado el 18 de julio de 1936 por el general Franco. Es curioso (es la primera vez, aunque no sé si llegará a ser, en función de lo que voten algunos) que esta Cámara, 65 años después de un alzamiento militar, no consiga o no llegue mayoritariamente a condenar un alzamiento que supuso en muchos y para mucha gente la vulneración de sus derechos humanos.

Veinticinco años después del fallecimiento de Franco, qué curioso, algunos todavía no pueden hablar de la palabra condena. Quisiera decir a algunos portavoces —y pasaré a posteriori a explicar el sentido de mi enmienda— que no se oculten bajo las filigranas de tratar de ir contra otros pensamientos legítimos, pacíficos y democráticos, que expliquen por qué no quieren condenar la dictadura de Franco, que expliquen por qué quieren olvidarse de esa dictadura, pero que, en ningún caso, utilicen argumentos injustos y falsos para ir contra otros pensamientos como el nacionalista vasco, que siempre ha sido, desde luego, pacífico y democrático, cosa que otros no pueden decir. Yo creo, como dice el refrán, que ofende quien puede, no quien quiere, y alguno lo tendría que oír bien y bien alto.

Lo que pretendemos desde Eulko Alkartasuna con esta enmienda es buscar a aquellas personas, recoger sus testimonios, reparar y considerar lo que fue un drama y un sufrimiento para ellos. Lo hicimos exactamente igual con todas las víctimas a raíz de la proposición de ley de solidaridad con las víctimas. Lo dijimos en su momento y lo repetimos: las víctimas no tienen color ni se diferencian unas de otras, padecen el mismo sufrimiento y merecen que sean reconocidas de la misma manera por todos nosotros. Creemos en este sentido que determinadas actitudes y acciones, curiosamente, determinan que se olvide o pretenda olvidarse a mucha gente que en la dictadura de Franco y por la Administración que en esos momentos existía le fueron vulnerados sus derechos humanos.

En el debate de esa ley dijimos que había un compromiso que algunos pretenden no cumplir para reconsiderar, reconocer, reparar moral, social e incluso económicamente a aquellos cuyos derechos humanos también fueron vulnerados. Eusko Alkartasuna no hace ninguna diferencia entre las víctimas que padecen esa vulneración y creo que esta Cámara no debiera hacerla. Consideramos que actuaciones como la condecoración del señor Manzanos son un insulto para aquellas personas que sufrieron torturas, privación de libertad en algunos casos, por esa misma persona a la que se con-

decora. Nosotros —vuelvo a decirlo— nos comprometemos con todas las víctimas y condenamos todas las acciones que no respetan los derechos humanos. Quienes no lo hacen así, que expliquen por qué, pero que no ataquen a los demás.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

De manera muy breve, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, hoy asistimos a un acto de coherencia por parte del Grupo Popular, como fue coherente el señor Fungairiño cuando quería recurrir el auto de procesamiento del señor Pinochet, cuando decía que, en Chile, el ejército y la extrema derecha se levantaron contra la democracia para defender el orden social. Era coherente el señor Fungairiño y son coherentes hoy los señores del Partido Popular. Son coherentes con lo que piensan, con la historia reciente; en definitiva, es la defensa del franquismo, una defensa que podemos ver aquí. Se hace una maniobra de distracción, pero es un acto de coherencia por parte del Partido Popular.

Termino. Decía un filósofo catalán, Josep Ramoneda, que existía un franquismo sociológico que hoy preside la sociedad en ayuntamientos, consejos de administración de bancos, de grupos públicos o que lo fueron en su momento, y que hoy aún reinan en la ideología dominante de muchos medios de comunicación. Un pensador católico catalanista dijo que había también un franquismo cultural. El franquismo cultural se basa en el olvido y, gracias al olvido, hoy se puede reescribir la historia y hoy vemos a algunos pseudo intelectuales negando el intento de genocidio al pueblo catalán, a la cultura catalana, vasca o gallega. Esta es la realidad y la condena al franquismo, como se hizo en Alemania o en Italia, es un hecho necesario en el Estado español. Sin condena al franquismo y sin un proceso claro de desfranquización —ya avanzo que nuestro grupo va a presentar una proposición de ley de desfranquización del Estado— no podremos hablar en términos reales de democracia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAIN**: Muchas gracias, señora presidenta.

A mí, como portavoz andalucista, me parece increíble que en esta Cámara, en el año 2001, no seamos capaces de rechazar contundentemente el alzamiento

militar del año 1936 y, por tanto, la violencia y el pensamiento totalitario, y no seamos capaces de transmitir a la sociedad que hoy el rechazo a ese pensamiento es también, clara y contundentemente, el rechazo al terrorismo de ETA. Mal ejemplo damos a la sociedad si esta enmienda que estoy escuchando —todas son asumibles—, por no llegar arriba o abajo, no somos capaces de consensuarla. Somos una generación de personas hijas de las que sufrieron la guerra. Casi todos tenemos experiencia en nuestras carnes de lo que sufrieron nuestros padres y abuelos. Tengo antecedentes de un lado y de otro. De fallecidos en un lado y de fallecidos en campos de concentración nazi. Hoy día, no saber aquí rechazar el alzamiento militar, rechazar lo que conllevaba de pensamiento único, gritar por la libertad, gritar por la libertad de expresión y condenar unánimemente a ETA, me parece que es un fracaso de esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señora presidenta, señorías, nuestro grupo parlamentario se introduce en este debate sabiendo, o al menos entendiendo, que debatir sobre el pasado sólo tiene utilidad cuando se produce buscando su superación, sacando lecciones de utilidad futura, llevando a la ciudadanía a confiar plenamente en los valores inherentes a toda democracia, que descansa precisamente en el respeto a la opinión del otro. Sabiendo además que somos herederos —al menos nuestro grupo así se considera— de aquellos diputados y senadores que en el trayecto de 1977 a 1978 supieron curar una herida histórica desde la generosidad y nos legaron un texto jurídico, la Constitución vigente, en el que se explicitan las reglas para construir esperanzadamente el futuro desde la reconciliación. Y sabiendo además que los acontecimientos históricos no deben ser olvidados, claro que no, pero sí deben ser superados. Hay que rescatar la esperanza de la fatalidad que ha acompañado durante muchos decenios a este país y hay que crear futuro sembrando la ambición de ir a más.

La propuesta que nos hace el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene un contenido indudablemente ético y moral. Nosotros lo compartimos. El alzamiento militar del 18 de julio de 1936 rompe el principio de obediencia militar al poder civil legalmente constituido, destruye un Estado organizado mediante una Constitución receptora de derechos que hoy se encuentran en cualquier catálogo respetuoso con la concepción del ser humano y, sobre todo, abre una sangrienta página cuyas secuelas —algunas— todavía perduran lamentablemente. Pero no es menos cierto que nuestra inequívoca condena al golpe militar y a la dictadura que la

siguió debe ser compatible —y creo que así es— con la voluntad de alzar la mirada y trazar rumbos de concordia, entendimiento, consenso, acuerdo y, ¿por qué no?, definitiva reconciliación. Condenar el llamado alzamiento nacional, sí; oponerse al reconocimiento institucional de Milión Manzanas, también; ser esclavos del retrovisor, nunca, jamás. Entre otras cosas, porque llevar un país hacia nuevas metas de prosperidad no se puede hacer, no se hace nunca, con anclajes históricos, sino ofreciendo ilusión y convenciendo a la gente de que es posible avanzar juntos, incluso desde la discrepancia.

Nuestro grupo parlamentario dispone en esta Cámara de una trayectoria que al menos para este portavoz es nítida al servicio de nuevos escenarios. Nuestra apuesta por la modernización del Estado y nuestro apoyo a la gobernabilidad y a la estabilidad, nuestro papel en la incrustación europea del país, nuestra participación en la creación de un marco legal favorable a la economía productiva y, si se me permite, nuestra inequívoca actitud de respeto hacia posiciones distintas, distantes incluso, opuestas a veces, y nuestra voluntad de encontrar espacios comunes y lugares de encuentro, todo ello, señora presidenta, señorías, dice que ni miramos hacia atrás con ira ni somos tampoco prisioneros de la historia. Por el contrario, tenemos la pretensión de seguir colaborando en la construcción del mañana; hemos apostado para que España no siguiera en la intemperie, donde la hallamos en 1977, en la intemperie. Para que la sociedad se fortaleciera, para que el humanismo guiara los pasos del Legislativo y del propio Ejecutivo, en esa línea venimos trabajando y en esa línea vamos a trabajar en el futuro, siempre —y a ustedes les debe constar— con ánimo constructivo. Vamos a condenar hoy con nuestro voto unos hechos, cierto; vamos a hacerlo por pudor histórico y por convicción democrática; lo haremos porque el alzamiento militar supuso ruptura legal, ruptura moral, ruptura ética, ruptura social y ruptura histórica.

También vamos a hacerlo —al menos esa es nuestra intención— con vocación de cerrar nuevamente la puerta, aquella que se cerró con generosidad en el trayecto histórico, repito, de 1977 a 1978, con la aprobación de la Constitución. Y vamos a hacerlo con la esperanza de no volver a debatir algo que la realidad de hoy tiene ciertamente condenado a través de las elecciones, a través de nuestra propia presencia aquí: el golpe militar del 18 de julio. Pasemos página, por favor, porque a nosotros nos preocupa más el futuro que el pasado y siempre nos va a preocupar muchísimo más el mañana que el ayer. Las nuevas generaciones, señorías, sólo piensan en mañana, en pasado mañana, en los próximos años, en su futuro personal, en su futuro colectivo, y yo digo: afortunadamente. Dejarles ese mañana bien construido, ese mañana mejor trabado para que sigan haciendo ellos mismos, las nuevas generaciones, su futuro, es nuestra gran obligación hoy. Todo lo demás,

hurgar en un pasado de confrontación, en un pasado repleto de odio, lleno de destrucción. todo eso hoy sobra porque afortunadamente la concordia lo colocó —y debemos hacerlo permanente— en su sitio con el deseo de que nunca más volviéramos sobre esos pasos, quizás sobre nuestros propios pasos históricos.

Nada más, señora presidenta, señorías. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Señor González de Txabarri, a los efectos de indicar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta.

Los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas coincidentes con la iniciativa original presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) han redactado una enmienda transaccional —que este grupo parlamentario ha puesto a disposición de la Mesa para ordenar el debate y la consiguiente votación— en forma de cuatro puntos. En el primero se condena el golpe de Estado perpetrado el 18 de julio de 1936 en contra de la II República y se lamenta profundamente el enfrentamiento incivil que aquél provocó; se dice que las consecuencias sufridas han de servir para enseñar a los españoles que la vía para resolver los conflictos propios de cualquier sociedad nunca puede estar en la violencia sino en el diálogo, el entendimiento y la paz, recogiendo así la primera enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista.

En el punto segundo se dice que el Congreso de los Diputados encomienda a las autoridades respectivas que procedan a la retirada de todos los emblemas o símbolos que hagan referencia en edificios o vías públicas a la dictadura franquista, cambiándose del texto original el verbo «insta» por «encomienda», recogándose de este modo la segunda enmienda que planteaba el Grupo Parlamentario Socialista.

El tercer punto dice que el Congreso de los Diputados rechaza todo intento de fomentar en la sociedad el llamado pensamiento franquista, y en general todo pensamiento totalitario, por entender que nos retrotraen a épocas pasadas en las que no se reconocía ni admitía la pluralidad ni la libertad de ideología, cambiándose la frase «pensamiento único» de la iniciativa original por «pensamiento franquista», como plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, adornado por «pensamiento totalitario» recogido en otras enmiendas como la presentada por el Bloque Nacionalista Galego, del Grupo Parlamentario Mixto.

Se añade un cuarto punto indicando que el Congreso de los Diputados condena una vez más el terrorismo de ETA y declara que sólo desde una concepción totalitaria y fascista pueden practicarse el asesinato y la coacción terrorista, despreciando así el deseo mayorita-

rio de una sociedad que desea poder convivir en paz, respetando los derechos fundamentales de todas las personas y trabajando en pro de una profundización de la democracia y del régimen de libertades, recogándose así la enmienda número dos presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Este es, señora presidenta, el texto de la enmienda transaccional que en el conjunto de enmiendas presentadas por los distintos grupos, y siempre de aquellos grupos que han presentado una iniciativa coincidente en su orientación y en su contenido con la iniciativa original presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), da pie para el consenso y para la redacción, difícilmente se puede...

La señora **PRESIDENTA**: Señor González de Txabarri, usted sabe que este trámite es únicamente para expresar la aceptación o el rechazo. Se ha concluido con una enmienda transaccional y era lógico que usted diera lectura a la misma, pero no tiene la palabra para reabrir el debate. El texto que se somete a votación ha quedado perfectamente claro.

Muchas gracias, señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señora presidenta, he indicado las enmiendas que son objeto de aceptación y me falta manifestar el rechazo a la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, ya que, en nuestra opinión, por elevación y condena genérica intenta condenar todos...

La señora **PRESIDENTA**: Señor González de Txabarri, lo que intentaba era que no siguiera argumentando de acuerdo con el Reglamento y la práctica parlamentaria.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Intento decirle...

La señora **PRESIDENTA**: Únicamente le faltaba manifestar su rechazo y ya lo ha hecho, señor González de Txabarri.

Muchas gracias.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre condena del alzamiento militar del 18 de julio de 1936, con el contenido que ha sido puesto de manifiesto por la enmienda transaccional leída por el señor González de Txabarri, con la cual entiendo que los grupos enmendantes están conformes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 317; a favor, 151; en contra, 164; abstenciones, dos.